



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
TERMINACIÓN DE OBRA



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	A) TERMINACIÓN PARCIAL
	B) TERMINACIÓN TOTAL
	B

No. de Licencia:	0651	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0270
Fecha de Autorización:	04	07	2023
	DIA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE:	WHITE ARCHITECTS S.A. DE C.V.
---------	--------------------------------------

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
			TULUM	TULUM Q. ROO
DOMICILIO:	CLAVE CATASTRAL:			

DATOS TÉCNICOS

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN				USO DE SUELO	
LICENCIA N°:	0458	N° DE EXPEDIENTE:	DGDTUSN 22-0270	CONSTANCIA N°:	0458
SUPERFICIE AUTORIZADA (M²):	2,464.38 M²			TIPO DE:	HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR
SUPERFICIE POR TERMINAR (M²):	0.00			MODALIDAD:	OBRA NUEVA.
CLAVE DE USO DE SUELO: H3 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)					

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML.		92.29	BARDA PERIMETRAL
PISCINA		223.79	AREA DE PISCINA Y AREA JACUZZI'S
P. BAJA		396.90	5 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA CON ACCESO, SALA, COCINA, 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET. AREA DE SERVICIOS: CUARTO DE MAQUINAS. AREA DE CIRCULACION: PASILLOS, 1 CUBO DE ESCALERA Y 1 ELEVADOR. CUENTA CON ESTACIONAMIENTO.
1. NIVEL		511.87 + 9.66 (PISCINA)	7 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA CON ACCESO, SALA, COCINA, COMEDOR, AREA DE LAVADO Y 1 RECAMARA CON BAÑO, CLOSET Y TERRAZA CON JACUZZI. AREA DE CIRCULACION: PASILLOS, 1 CUBO DE ESCALERA Y 1 ELEVADOR.
2. NIVEL		492.30 + 15.26 (PISCINA)	7 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA CON ACCESO, SALA, COCINA, COMEDOR, AREA DE LAVADO Y 1 RECAMARA CON BAÑO, CLOSET Y TERRAZA CON JACUZZI. 2 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA CON ACCESO, SALA, COCINA, 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET. AREA DE CIRCULACION: PASILLOS, 1 CUBO DE ESCALERA Y 1 ELEVADOR.
3. NIVEL		387.38 + 3 (PISCINA)	7 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA CON ACCESO, VESTIBULO, ESCALERAS DE CARACOL AL INTRADOR, SALA, COCINA, 1 BAÑO Y TERRAZA CON JACUZZI. AREA DE CIRCULACION: PASILLOS, 1 CUBO DE ESCALERA Y 1 ELEVADOR.
4. NIVEL		387.38	7 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA CON 1 RECAMARA. AREA DE USO COMÚN: 1 GIMNASIO CON BAÑO. AREA DE CIRCULACION: 1 CUBO DE ESCALERA.
SUP. TOTAL (M²)	2,464.38	42	USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR

FECHA DE INSPECCION:	
OBSERVACIONES:	
*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO MANTENER LA FOSA SÉPTICA EN BUENAS CONDICIONES, ASÍ COMO EN EL MANTENIMIENTO DEBIDO PARA NO CONTAMINAR EL MANTO FREÁTICO.	
H. MUNICIPIO DE TULUM	
5 JUL 2023	

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCIÓN:	
TOTAL:	

DIRECCION DE INGRESOS DIRECCION DE INGRESOS WHITE ARCHITECTS S.A. DE C.V. PROPIETARIO	ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-07	ING. CARLOS MARIO SALAS MINAYA. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	ING. LORENZO BERNABE MIRANDA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
--	--	--	--

ANTECEDENTES:

PRESENTA COMO ANTECEDENTE LA:

LICENCIA DE OBRA NUEVA CON N° DE LIC: 0458 Y N° DE EXP: DGDTUSN 22-0270, CON SUPERFICIE DE (2,464.38 M2), EMITIDA CON FECHA DE 10/05/22.

AMBAS EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.

CONDICIONANTES:

- I. LA PRESENTE LICENCIA, BITÁCORA DE OBRA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBERÁN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO.
- III. NO SE PERMITE INVASIÓN A LA VÍA PÚBLICA, EN CASO CONTRARIO HABRÁ ACREEDOR A LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA.
- IV. LA PRESENTE LICENCIA SOLO AVALA LA SUPERFICIE TOTAL DE M² DE CONSTRUCCIÓN QUE DESCRIBE EN EL APARTADO DE DATOS TÉCNICOS. CUALQUER MODIFICACIÓN AL PROYECTO APROBADO REQUERIRÁ DE AUTORIZACIÓN Y LICENCIA RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL.
- V. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LA CALIDAD DEL PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.
- VI. LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA NO CONSTITUYE NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD.
- VII. EL PROMOVENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LA REGULAMENTACIÓN Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEPENDIENDO DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, HACIÉNDOSE ACREEDOR DE LAS SANCIONES EN CASO DE OMISIÓN Y CONTAMINACIÓN.
- VIII. PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS DE OBRAS DEBERÁ CONTAR CON LOS PERMISOS, ANUENCIAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, ENTRE OTROS, EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNOS CON BASE EN SUS COMPETENCIAS Y FACULTADES EN MATERIA URBANA Y AMBIENTAL.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA CLAUSURAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL PUNDO, ASI COMO PARA REVOCAR LA PRESENTE LICENCIA.

VERSION PÚBLICA